

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**72492** A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de A Coruña, hago saber:

En este órgano judicial se tramita Concurso Abreviado 0000453 /2012-L seguido contra Santiago Dos, S.L., CIF B-15.388.473 y domicilio social en C/ Cristo, n.º 40, Ferrol, A Coruña, sobre en los que, por resolución de fecha 22 de noviembre de 2017 se ha acordado Auto de Conclusión del Concurso por fin de la fase de liquidación, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

"Parte dispositiva

1.- Se decreta la conclusión, por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa, del presente concurso de acreedores de Santiago Dos, S.L., C.I.F. B-15.388.473, con domicilio social en la C/ Cristo 40, de Ferrol, Coruña; con los efectos legales inherentes.

2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.- Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese del administrador concursal.

4.- Se acuerda la extinción de la sociedad Santiago Dos, S.L., y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil (inscrita en el Registro Mercantil de Coruña, Tomo 2.327, Folio 4, Hoja C-4.795) y los demás registros correspondientes, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

5.- Notifíquese esta resolución a todas las partes personadas y a la administración concursal. Publíquese en el BOE y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

6.- Únase testimonio al expediente y llévase el original al legajo correspondiente.

Modo de impugnación Contra la presente resolución no cabe recurso alguno (art. 177 de la LC)

Así lo manda y firma S.S.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> María Salomé Martínez Bouzas, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil número dos de Coruña. Doy fe."

Y para que sirva de notificación y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente Edicto.

A Coruña, 22 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170088928-1